

DECRETO Nº 1629 PUCON, 15 JUN. 2012

VISTOS:

 El Informe de visita inspectiva, emitido por funcionarios de la Unidad de Inspección Municipal.

2. El rol de Cargo de Patentes Municipales del 1° semestre 2012

3. La morosidad presentada por la patente Rol N° 30080, 1° y 2° Semestre 2004, 1° y 2° Semestre 2005, 1° y 2° Semestre 2006, 1° y 2° Semestre 2007, 1° y 2° Semestre 2008, 1° y 2° Semestre 2009, 1° y 2° Semestre 2010, 1° y 2° Semestre 2011 y 1° Semestre 2012.

4. El DL. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores

5. El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad

Los Dictámenes Nº 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la Republica

7. El DS. N° 452 del 17.06.2009

- 8. Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 9. El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Soto Araya.

CONSIDERANDO:

 Que, el contribuyente mencionado en anexo adjunto, no hizo efectiva la cancelación de la respectiva patente comercial, correspondiente al Primer Semestre del año 2012.

 Que, el contribuyente fue visitado en terreno 19/03/2012, por la Unidad de Inspección Municipal, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el municipio.

DECRETO:

CADUQUESE, a contar de esta fecha la siguiente patente, por no haber ejercido la

Actividad económica

Rol : 30080
Código : 99332
Actividad Económica : Psicólogo
Clasificación : Profesional

Dirección Comercial : Uruguay Nº 326, Pucón
Nombre Contribuyente : Víctor Vera Villalobos

: 210

Rut

Dirección Particular

Decreto de Otorgación Nº

Decreto de Otorgación N

Fecha : 30/01/2003

2. REMITASE, los antecedentes al Departamento Jurídico para proceder a su cobro Judicial

La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEȘE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V"B" CONTROL

PSA/GMP/MVR/ GSD /gmb DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes

- Dpto. Rentas Municipales

- Contribuyente